



CINECIEN '10 FESTIVAL DE CINE Y VIDEO CIENTÍFICO DEL MERCOSUR

Reglamento de Participación 2do llamado

1.- Podrán participar del certamen CINECIEN '10 – Festival de Cine y Video Científico del Mercosur las películas y los videos producidos por realizadores de los países miembros, adherentes y asociados del Mercosur que por su contenido y realización tengan como fin la divulgación del conocimiento científico. Esto implica que dichas películas y/o videos deberán reunir al menos alguna de las siguientes características:

- Que sus contenidos expliquen, investiguen o debatan conceptos propios de disciplinas científicas o tecnológicas.
- Que se sustenten en fuentes científicas o académicas de instituciones públicas o privadas.
- Que documenten resultados de la actividad científica, técnica o profesional de equipos o instituciones dedicados a la investigación.
- Que aborden problemáticas de la sociedad con una perspectiva científica.
- Que inicien al público no especializado en el campo del conocimiento científico, su trascendencia y aplicación.
- Que hayan sido producidos con el fin de instalar los tópicos de interés científico al alcance de los diversos niveles de enseñanza.
- Que inviten a la reflexión acerca de la importancia de la ciencia y la tecnología para el desarrollo humano.
- Que documenten casos de apropiación social del conocimiento para la transformación de la realidad.

2.- Las obras competirán en las siguientes categorías:

1. Videos y filmes didácticos
2. Series, programas y notas especiales realizadas para TV
3. Cortometrajes documentales y de ficción
4. Largometrajes documentales y de ficción
5. Piezas de divulgación/difusión de ciencia y tecnología (campañas institucionales, clips que destaquen las actividades de ciencia, tecnología e innovación en cada país o que promuevan la integración en esta área en la región, etc.)

Las temáticas que integran dichas categorías son, entre otras:

- a) Ciencias físico matemáticas y sus tecnologías, ingenierías y procesos industriales.
- b) Ciencias naturales, de la vida, de la tierra y el espacio.
- c) Humanístico-social.

3.- El Festival es de carácter competitivo y no comercial. Todas las secciones del festival están abiertas al público y son gratuitas.

4.- Podrán participar del Festival, obras audiovisuales producidas a partir de 2008, por realizadores residentes e instituciones científicas y culturales radicadas en países integrantes, adherentes y asociados del Mercosur. Podrán incluirse las obras que hayan participado en otros festivales y exposiciones, con excepción de las ediciones anteriores de CINECIEN.

5.- Podrán participar obras de desarrolladores individuales o de equipos de realizadores. En este último caso, deberán designar a uno de sus miembros en calidad de representante del grupo a efectos de la recepción del premio, en caso de resultar favorecido.

6.- La inscripción en el Certamen es gratuita. No existe limitación al número de obras que cada autor puede presentar, pero solamente podrá ser acreedor de un (1) premio por categoría.

7.- Es condición indispensable que los participantes no posean restricciones legales para la presentación y la exhibición de las obras. El concursante responde por la autoría y originalidad de la obra presentada, deslindando a la organización del Festival de toda responsabilidad en cuanto el contenido de la misma pueda infringir derechos de autor o propiedad intelectual de terceros, para lo cual presentará la declaración jurada que obra como Anexo I junto a la ficha de Inscripción.

8.- El realizador autoriza a las Instituciones responsables de la Organización de CINECIEN '10 – Festival de Cine y Video Científico del Mercosur (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de Argentina –MinCyT- y/o Instituto Universitario Nacional del Arte -I.U.N.A-) y la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología del Mercosur (RECyT), en forma gratuita y sin fines de lucro, a exhibir su obra en caso de resultar preseleccionada y/o premiada, así como en muestras y eventos organizados por los países miembros del Mercosur. Los organizadores se comprometen a mencionar el nombre del/los autor/es y título de la obra cada vez que la misma sea exhibida.

9.- Asimismo, el/los autor/es autorizan a las Instituciones responsables de la Organización de CINECIEN '10 Festival de Cine y Video Científico del Mercosur (MinCyT y/o I.U.N.A) y la RECyT, en forma gratuita, sin fines de lucro y con el objetivo de divulgar la ciencia y la tecnología a:

- a) La exhibición en emisoras públicas y educativas por medios audiovisuales (TV abierta, cable, TV Digital o Internet) en los países miembros del Mercosur. Se establece un plazo de 5 años para este licenciamiento.
- b) La reproducción de versiones subtituladas o dobladas, de las obras, en forma total o parcial.
- c) El uso de hasta 3 (tres) minutos de las obras inscriptas para divulgación por medios electrónicos (Televisión abierta, cable, TV Digital o Internet)

Los organizadores se comprometen a mencionar el nombre del/los autor/es y título de la obra cada vez que la misma sea exhibida.

Se deja constancia que los autores pueden desistir en forma total o parcial de las autorizaciones precedentemente citadas, a través de las opciones expresamente abiertas en la declaración jurada que obra como Anexo I junto a la ficha de inscripción.

10.- El concursante autoriza a que su material sea incorporado a las bases indexadas de las instituciones de ciencia y tecnología de cada país miembro para su divulgación vía Internet.

11.- El material preseleccionado para la participación en CINECIEN '10 - Festival de Cine y Video Científico del Mercosur, no será devuelto y pasará a integrar las videotecas de las Instituciones Organizadoras.

12.- El jurado del Festival estará compuesto por 4 (cuatro) integrantes (representantes de 4 de los países miembros o asociados del Mercosur) y un Presidente, que corresponderá al país anfitrión (Argentina).

13.- Se otorgará 1 (un) premio en cada categoría. Se podrán conceder, además, Menciones Honoríficas por decisión del Jurado.

14.- La decisión del Jurado es soberana e inapelable, y podrá declarar el/los premios desierto/s.

15.- El acto de inscripción en CINECIEN '10, implica la plena aceptación de todas las cláusulas de este Reglamento.

16.- El realizador deberá enviar directamente a la Comisión Organizadora del Festival el siguiente material:

- a) Ficha de inscripción impresa, debidamente completada y firmada por el/los realizador/es, junto a la Declaración Jurada de Derechos, según Anexo I, el cual está disponible en www.cinecien.gov.ar
- b) Dos (2) copias individuales de las obras, en formato DVD (PAL/NTSC), independientemente del formato original. En la medida de lo posible, se deberá enviar las obras con idioma original portugués subtituladas al español y las obras en español subtituladas al portugués. Las copias deberán ser identificadas con el título, categoría a la que se presenta la obra, duración, país de origen y año de producción. No deberá identificarse el autor en la obra, sino en la ficha de inscripción.
- c) Un (1) CD con la ficha de inscripción completa, la transcripción de diálogos de la obra en formato Word; dos (2) fotos de la película y una (1) del realizador para divulgación y producción del catálogo.

No serán admitidas las presentaciones que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos en papel y soporte digital.

17.- Los costos de envío de las presentaciones estarán a cargo de los autores.

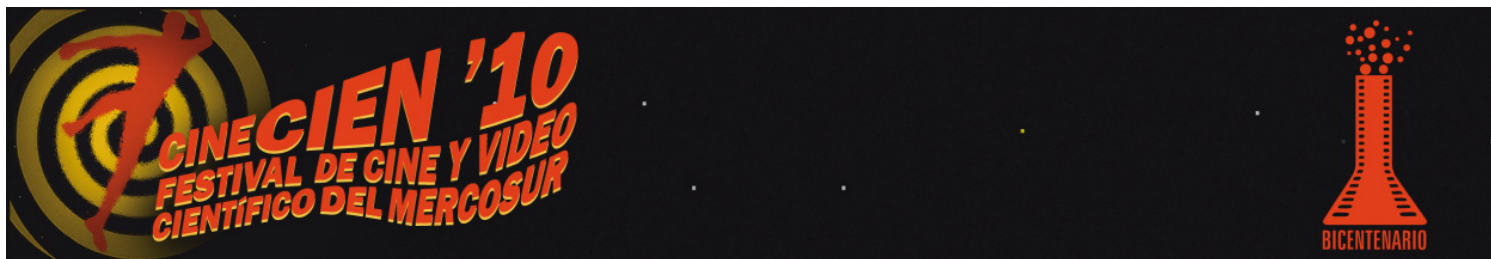
18.- La inscripción estará abierta hasta el día 28 de enero de 2011 a las 17:00 hs.. Serán admitidas las presentaciones mediante envíos postales, cuyo matasellos evidencie que fueron remitidas dentro del plazo estipulado.

19.- El envío del material deberá hacerse de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs a:

CINECIEN '10 - Festival de Cine y Video Científico del Mercosur
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Dirección de Promoción y Cultura Científica
Av. Córdoba 839 (C1054AAH) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina

20.- La sola participación en CINECIEN '10 implica la total aceptación del presente Reglamento. La Comisión Organizadora del Festival queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las mismas. Las decisiones que en este sentido se dicten tendrán el carácter de inapelables.

21.- Toda la información del Festival, inclusive la ficha de inscripción, estará disponible en la página web de CINECIEN '10 (www.cinecien.gov.ar), a la cual se podrá acceder también desde los portales de la RECyT (www.mercosur.int/recyt y www.recyt.mincyt.gov.ar) y desde los sitios de los países miembros.



22.- Toda consulta deberá ser canalizada a las siguientes direcciones de correo electrónico a: contacto@cinecien.gov.ar y a las direcciones oficiales de la RECyT en cada país (Paraguay: ciencia@conacyt.gov.py, Uruguay: recyt@dicyt.gub.uy, Brasil: adepieri@mct.gov.br); o telefónicamente comunicándose a los números (0054 11) 4393-0616 int.108, 4328-9139 int.108 o (0054 11) 4393-0616, 4861-1541 o 4864-0004, de 10 a 17h.